



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 93.-


SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones y de conformidad a lo establecido en los artículos seis, inciso tercero, letra a), y siete de la Ley de Creación del Fondo del Milenio II, y los artículos cinco y seis, letra a) del Reglamento de dicha Ley, **ACUERDA:** Nombrar, a partir del veintidós de febrero del presente año, como Miembro Suplente de la Junta Directiva del Fondo del Milenio II, por el Gobierno de la República de El Salvador, al Licenciado **MANUEL ALBERTO ENRÍQUEZ VILLACORTA**, quien ejercerá sus funciones con carácter ad-honorem.

El Licenciado Enriquez Villacorta deberá rendir la protesta constitucional correspondiente ante mí, en mi calidad de Presidente de la República, antes de tomar posesión de su cargo.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, a los veinte días del mes de febrero de dos mil dieciocho.




SALVADOR SANCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.




RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.